

# Norma Sobre los Patógenos de Transmisión Sanguínea

Blood Borne Pathogens Policy – Policy No. 105

El Programa de Educación Temprana de PSESD se adhiere a la Ley de Salud y Seguridad Industrial de Washington (WISHA por sus siglas en inglés) capítulo 296-62-08001 y 08050 y al Capítulo 392-198 WAC. La norma incluye todos los componentes de estos requisitos, los cuales son:

Un plan de control de exposición, métodos para el cumplimiento, vacunas contra la hepatitis B, evaluación y seguimiento pos-exposición, comunicación, información y entrenamiento, mantenimiento de registros y confidencialidad sobre los peligros. Cada uno de estos aspectos se cubre en el procedimiento adjunto. El/la directora(a) de Salud revisará anualmente la norma y el procedimiento y esto se actualizará cuando sea necesario. El personal que trabaje para los distritos/agencias que cuenten con una norma sobre los patógenos de transmisión sanguínea estarán gobernados por dicha norma. El personal que trabaje para distritos/ agencias que no cuenten con una norma sobre los patógenos de transmisión sanguínea, estarán gobernados por la norma de la Educación Temprana de PSESD.

## Plan para el Control de Exposición

Los empleados de Head Start, Early Head Start e ECEAP pueden “razonablemente anticipar” entrar en contacto con sangre humana y con Materiales Posiblemente Infecciosos (PIM por sus siglas en inglés) cuando estén respondiendo a una situación de primeros auxilios en un sitio de Aprendizaje Temprano. Cualquier persona que se crea haya estado posiblemente expuesto a sangre o a otro PIM, deberá ser evaluado por un proveedor de la salud lo antes posible pero dentro de 4-8 horas desde el posible incidente de exposición.

## Métodos de Cumplimiento

Se mantendrán precauciones universales (tratar todos los líquidos/ materiales corporales como si fuesen contagiosos) durante todas las situaciones en las que exista la posibilidad de contaminación con sangre otro PIM.

## Vacunas contra la Hepatitis B

La vacuna contra la hepatitis B se encuentra disponible sin costo para el personal a quien se le considere estar en alto riesgo de exposición a PIM. Se le debe ofrecer al empleado la serie de vacunas contra la hepatitis dentro de un período de 10 días laborales a partir de la fecha en que empezó su empleo. Los empleados que se rehúsen a recibir la serie de vacunas deberán firmar un documento que el empleador mantendrá archivado. El empleado que se haya rehusado a la serie de vacunas puede solicitar y obtener la vacuna más adelante y sin ningún costo, si es que continua estando expuesto. Un miembro del personal o un voluntario que haya sufrido una posible exposición como resultado de administrar un procedimiento de primeros auxilios en función de una tarea colateral, podrá recibir la serie de vacunas contra la hepatitis B; si es que lo recomienda un proveedor médico. Esto no tendrá ningún costo para el empleado. Los empleados que no necesiten una vacuna contra la hepatitis B son empleados que han recibido anteriormente la serie completa contra la hepatitis B, son los empleados cuyos resultados de exámenes de anticuerpos revelen que son inmunes o es un empleado que posea razones médicas que impidan recibir vacunas.

## Evaluación y Seguimiento Pos exposición

Si un miembro del personal piensa que pueda haber estado expuesto, tendrá derecho a una evaluación de pos-exposición de parte de una persona médica calificada. Esta persona podrá ser su propio proveedor médico o un especialista en enfermedades contagiosas del departamento de salud que esté calificado para hacer esa determinación. Se necesita completar la evaluación dentro de un período de 4-8 horas a partir de la posible

exposición. Si en la evaluación de pos-exposición se recomienda que el empleado reciba inmunoglobulina sérica (ISG por sus siglas en inglés) y/o la serie de vacunas contra la hepatitis B, esto se proporcionará al empleado sin costo alguno. El miembro del personal será responsable por el seguimiento de las recomendaciones y el horario determinados a través de la evaluación. Se reportará el incidente al Coordinador de Salud de PSESD y al Departamento de Enfermedades Contagiosas del departamento de salud local, dentro de un período de 24 horas.

Dentro de un período de 15 días después de la evaluación, el empleado que ha estado expuesto debe proporcionar al patrono la documentación de parte del proveedor de salud que demuestre que se le ha indicado recibir la vacuna y si la ha recibido o no.

### **Comunicación Sobre un Peligro**

Todos los recipientes que puedan contener PIM deben tener una etiqueta de advertencia de peligro biológico.

### **Entrenamiento**

Todos los empleados a quienes se les considere estar en riesgo de entrar en contacto con sangre o materiales posiblemente infecciosos participarán en un programa, el cual estará organizado o presentado por el patrono, dentro de un período de 90 días a partir de que empezó el empleo. Este entrenamiento se llevará a cabo durante las horas laborales y no tendrá costo para el empleado. A partir de allí, se proporcionará anualmente un entrenamiento de refrescamiento. Los empleados que hayan recibido el entrenamiento adecuado dentro del pasado año, solamente necesitan recibir un entrenamiento adicional en temas que no se hayan cubierto anteriormente.

### **Mantenimiento de Registros**

El empleador conservará y mantendrá, para todos los empleados, un registro preciso de cualquier exposición ocupacional por lo que dure el empleo; más 30 años adicionales de acuerdo con la regla de OSHA (WAC 296-802-20010).

### **Confidencialidad**

El patrono se asegurará que todos los registros de los empleados que las regulaciones requieren se mantengan confidenciales. No se divulgarán ni se reportarán sin el consentimiento expreso del personal, a ninguna persona dentro o fuera del lugar de empleo, con excepción a lo que requiere la regulación o la ley.

Aprobado por el Concejo de Normas: 19 de julio, 2016

Aprobado por la Junta Directiva: 13 de agosto, 2016

Estándares de Rendimiento de ECEAP: C-20, D-13, D-18

Ley de Head Start: n/a

Estándares de Rendimiento de Head Start: 1304.22